

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1260/2007 del Consejo, de 9 de octubre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 318/2006 por el que se establece la organización común de mercados en el sector del azúcar

(Diario Oficial de la Unión Europea L 283 de 27 de octubre de 2007)

En la página 6, en el anexo:

donde dice: «ANEXO IX

CÁLCULO DEL PORCENTAJE APLICABLE A LAS EMPRESAS CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10, APARTADO 2, PÁRRAFO TERCERO»,

debe decir: «ANEXO IX

CÁLCULO DEL PORCENTAJE APLICABLE A LAS EMPRESAS CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10, APARTADO 2, PÁRRAFO SEGUNDO».
